



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento reconocimiento y felicita al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por su destacada evaluación en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ocupando el primer lugar de la misma**, promovida por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58, y 95, numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

### Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso a la Diputación Permanente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, las y los integrantes de este órgano legislativo expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

**D I C T A M E N**

**I. Antecedentes**

La Iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, la cual por disposición legal fue recibida por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO  
II. Competencia**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

**III. Objeto de la acción legislativa**

La presente iniciativa tiene como objeto realizar un atento reconocimiento y felicitar al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por su destacada evaluación en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ocupando el primer lugar de la misma.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

#### IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del accionante:

*“En primer término, la presente propuesta tiene como finalidad emitir un Punto de Acuerdo para reconocer y felicitar al Gobierno del Estado de Tamaulipas por su destacada evaluación en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).*

*En ese tenor, el INEGI ha explicado que el propósito general de la ENCIG 2023 es recabar información que permita generar estimaciones representativas, tanto a nivel nacional como estatal, sobre las experiencias, percepciones y evaluaciones de la población mayor de 18 años en ciudades con una población de 100 mil habitantes o más. Este estudio abarca aspectos como trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades, así como los servicios proporcionados por los diferentes niveles de gobierno durante el año 2023.*

*Asimismo, dicha Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2023, tiene también como uno de sus objetivos principales medir la percepción de la población respecto al grado de confianza en diversas instancias, incluyendo tanto personas presentes en su entorno como instituciones públicas y de la sociedad civil. Según los resultados de dicha encuesta, el Estado de Tamaulipas destaca como la entidad con el mayor nivel de confianza de la población en su Gobierno Estatal.*

*Según los resultados de la citada encuesta, el Gobierno del Estado de Tamaulipas encabezado por el Dr. Américo Villarreal Anaya ha sido evaluado como el mejor a nivel nacional, alcanzando una aprobación del 62.9 por ciento. Esta cifra representa un notable logro para la administración estatal, colocándola por encima de la media nacional, que se sitúa en el 48.2 por ciento.*

*Dicha aprobación ha superado a otras entidades como Yucatán con un 61.5 por ciento, Coahuila con un 58.5 por ciento, Guerrero con un 58.3 por ciento y Aguascalientes con un 57.6 por ciento, siendo estas las cinco entidades mejor evaluadas de acuerdo al multicitado estudio realizado por el INEGI.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Es importante destacar que este resultado refleja el compromiso y la eficiencia con la que el Gobierno de Tamaulipas ha gestionado los recursos públicos y atendido las necesidades de la población durante el periodo evaluado. Asimismo, evidencia el esfuerzo continuo por promover la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora constante en la prestación de servicios gubernamentales.*

*De la misma forma, el Gobierno del Estado de Tamaulipas ha demostrado un compromiso firme con el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos a lo largo de su gestión. Desde el inicio de su mandato, el Gobernador Américo Villarreal Anaya ha implementado políticas y programas innovadores orientados a mejorar la calidad de vida de la población, así como a fortalecer los pilares fundamentales de la sociedad tamaulipeca, como la educación, la salud, la seguridad y el desarrollo económico.*

*En esa tesitura, la actual administración estatal ha sabido responder de manera efectiva a los retos y desafíos que enfrenta la entidad, promoviendo la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional como ejes fundamentales para la construcción de un Estado más próspero y equitativo para todos sus habitantes.*

*Asimismo, es importante resaltar que dicho reconocimiento otorgado al Gobierno del Estado, no solo se circunscribe a los límites estatales, sino que trasciende a nivel nacional, siendo un ejemplo inspirador para otras entidades federativas que buscan mejorar su desempeño y fortalecer la confianza de sus ciudadanos en las instituciones gubernamentales. Este logro refleja el compromiso del gobierno estatal con la mejora continua y la excelencia en el servicio público, sentando así un precedente positivo en la administración pública del país.*

*En este sentido, es fundamental que este honorable cuerpo legislativo reconozca y valore el esfuerzo y dedicación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como su compromiso con la construcción de un Estado más justo, próspero y seguro para todas y todos sus gobernados. Este gesto no solo refuerza la legitimidad de las instituciones gubernamentales, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático y en el poder legislativo como garante del bienestar común.*

*Por tanto, al reconocer y felicitar públicamente al Gobierno del Estado de Tamaulipas por su destacada evaluación en la ENCIG 2023, esta Honorable Asamblea envía un mensaje claro y contundente de apoyo y respaldo a las políticas y acciones implementadas por la administración estatal en beneficio del pueblo tamaulipeco. Asimismo, insta al gobierno*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*estatal a continuar con su labor en pro del desarrollo y el bienestar de la entidad, manteniendo siempre el diálogo abierto y la colaboración activa con la sociedad civil y los diversos actores políticos y sociales del Estado”.*

## **V. Consideraciones de la Diputación Permanente**

Derivado del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de este órgano parlamentario, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

En principio, es preciso abordar el objeto de la acción legislativa, el cual es realizar un atento reconocimiento y felicitar al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por su destacada evaluación en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ocupando el primer lugar de la misma.

Es fundamental destacar que dicha encuesta es una herramienta objetiva y confiable que mide la percepción y experiencia de la ciudadanía sobre los servicios públicos y la gestión gubernamental. La obtención del primer lugar por parte del Gobierno de Tamaulipas refleja no solo una administración eficaz, sino también una política pública orientada hacia la transparencia, la rendición de cuentas y la satisfacción de las necesidades de la población.

El reconocimiento por parte de esta Diputación Permanente no solo celebra un logro significativo, sino que también sirve como un incentivo para que el Gobierno del Estado continúe implementando políticas y estrategias que fortalezcan la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Al destacar este éxito, se promueve una cultura de excelencia y mejora continua en la gestión pública, lo que es vital para el progreso y bienestar de la sociedad tamaulipeca.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por otro lado, felicitar al Gobierno del Estado de Tamaulipas por este logro contribuye a consolidar el prestigio de la administración pública estatal a nivel nacional. Esta distinción no solo pone en alto el nombre de Tamaulipas, sino que también posiciona al Estado como un referente en materia de eficiencia y calidad gubernamental, fomentando un entorno competitivo y saludable entre las entidades federativas.

Finalmente, consideramos declarar procedente la iniciativa en estudio ya que fortalece el compromiso del Congreso del Estado con el reconocimiento de las buenas prácticas gubernamentales. Al emitir este reconocimiento, se envía un mensaje claro sobre la importancia de la gestión pública efectiva y la necesidad de continuar trabajando en favor del desarrollo sostenible y el bienestar de todas y todos los tamaulipecos.

**VI. Conclusión**

Finalmente, y toda vez que ha sido determinado el criterio de los integrantes de esta Diputación Permanente con relación al objeto planteado, estimamos pertinente declarar procedente la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento reconocimiento y felicita al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por su destacada evaluación en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ocupando el primer lugar de la misma.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA		_____	_____
DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA SECRETARIA	_____	_____	
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL		_____	_____
DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO VOCAL		_____	_____
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO VOCAL	_____	_____	

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN ATENTO RECONOCIMIENTO Y FELICITA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR SU DESTACADA EVALUACIÓN EN LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL 2023, REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LA MISMA.